

Pertinencia y alcance de la educación formal como estrategia de resocialización para mujeres del establecimiento penitenciario El Buen Pastor de Bogotá en 2022

Judy Samantha Mozo Espinosa

Asesor

Jhon Fredy Mancera Castillo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU

Especialización en Educación, Cultura y Política

2026

Agradecimientos

La autora expresa su agradecimiento al tutor asignado por su orientación académica, acompañamiento metodológico y retroalimentación constante durante el desarrollo del presente trabajo, los cuales fueron fundamentales para la consolidación y culminación de esta investigación.

Resumen

La presente monografía tiene como objetivo analizar la educación formal como estrategia de resocialización y prevención de la reincidencia en mujeres privadas de la libertad en Colombia, a partir de un enfoque cualitativo y un diseño de investigación descriptivo-documental. El estudio se fundamenta en la revisión y análisis de fuentes académicas, institucionales y normativas publicadas entre los años 2020 y 2024, relacionadas con la educación penitenciaria, los procesos de reintegración social y la finalidad resocializadora de la pena en el sistema penitenciario femenino. A través de la sistematización de antecedentes internacionales y nacionales, se identificaron los principales programas educativos implementados en el establecimiento penitenciario El Buen Pastor de Bogotá durante el año 2022, así como las percepciones registradas en estudios e informes de mujeres beneficiarias, docentes y funcionarios penitenciarios acerca de los efectos de la educación formal en los procesos de resocialización. Asimismo, se realizó un análisis comparativo de la información disponible sobre los niveles de reincidencia entre mujeres que participaron en programas educativos y aquellas que no lo hicieron, evidenciando que la educación formal contribuye al fortalecimiento de habilidades sociales, cognitivas y laborales que favorecen la construcción de proyectos de vida y la reintegración social. Los resultados del análisis documental muestran que, si bien existen avances en la implementación de programas educativos, persisten limitaciones estructurales relacionadas con la cobertura, continuidad y articulación institucional, lo que reduce su impacto en la disminución de la reincidencia. En este sentido, se concluye que la educación formal constituye una herramienta fundamental dentro de los procesos de tratamiento penitenciario, cuyo fortalecimiento requiere de un enfoque integral que articule componentes educativos,

psicosociales y laborales para garantizar una resocialización efectiva de la población femenina privada de la libertad.

Palabras clave: Educación Formal; Resocialización; Reincidencia Penitenciaria; Mujeres Privadas De La Libertad; Reintegración Social.

Abstract

This monograph aims to analyze formal education as a strategy for resocialization and prevention of recidivism among women deprived of liberty in Colombia, using a qualitative approach and a descriptive documentary research design. The study is based on the review and analysis of academic, institutional, and regulatory sources published between 2020 and 2024, related to prison education, social reintegration processes, and the resocializing purpose of punishment within the female penitentiary system. Through the systematization of international and national background studies, the main educational programs implemented in the El Buen Pastor penitentiary establishment in Bogotá during 2022 were identified, as well as the perceptions reported in studies and institutional reports from beneficiary women, educators, and prison officials regarding the effects of formal education on resocialization processes. Additionally, a comparative analysis of available information on recidivism levels between women who participated in educational programs and those who did not was conducted, showing that formal education contributes to strengthening social, cognitive, and labor skills that support life project development and social reintegration. The results of the documentary analysis indicate that, although progress has been made in the implementation of educational programs, structural limitations related to coverage, continuity, and institutional articulation persist, reducing their impact on recidivism rates. Therefore, it is concluded that formal education constitutes a fundamental tool within penitentiary treatment processes, whose strengthening requires an integral approach that articulates educational, psychosocial, and labor components to ensure effective resocialization of women deprived of liberty.

Keywords: Formal Education; Resocialization; Prison Recidivism; Women Deprived Of Liberty; Social Reintegration

Tabla de contenido

Introducción	9
Planteamiento Del Problema.....	10
Justificación.....	12
Objetivos	14
Marco Referencial.....	15
Antecedentes De La Investigación Internacionales y Nacionales.....	16
Marco Teórico	19
Marco Legal	22
Marco Conceptual	24
Marco Contextual.....	26
Metodología	27
Análisis.....	33
Conclusiones	36
Recomendaciones.....	38
Consideraciones Éticas.....	40
Referencias Bibliográficas	41

Listado de Tabla

Tabla 1 <i>Modelo de Ficha de Análisis Documental</i>	31
-------------------------------------------------------------	----

Listado de Apéndices

Apéndice A <i>Matriz de Análisis</i>	45
Apéndice B <i>Antecedentes Internacionales</i>	48
Apéndice C <i>Antecedentes Nacionales</i>	49
Apéndice D <i>Cronograma de Actividades</i>	50
Apéndice E <i>Programas Educativos</i>	51
Apéndice F <i>Ficha RAE</i>	52

Introducción

La presente monografía analiza la problemática de la reincidencia penitenciaria en mujeres privadas de la libertad en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá y examina cómo la educación formal puede influir en su reducción. Este fenómeno implica impactos sociales y comunitarios profundos, lo que exige estrategias de acompañamiento que trasciendan el control punitivo y contribuyan a la reinserción social. Según Lantero (2022), comprender la reincidencia implica analizar no solo la conducta, sino las condiciones estructurales que median el retorno al delito.

El estudio se desarrolló mediante una revisión documental basada en fuentes académicas, normativas e institucionales relacionadas con educación penitenciaria durante el año 2022. Se analizaron los programas educativos ofrecidos a las internas con el fin de identificar su pertinencia, alcance y limitaciones. En ese sentido, Cadena (2021) sostiene que la resocialización requiere la articulación de procesos educativos que permitan reconstruir los vínculos sociales y fomentar la autonomía personal.

Los resultados evidencian que la oferta educativa para las mujeres en El Buen Pastor resulta limitada y que su impacto es parcial frente a los desafíos de la reintegración social. La transformación del proyecto de vida requiere herramientas educativas y acompañamiento psicosocial que fortalezcan la identidad y el sentido de cambio. Vargas y García (2021) afirman que estos procesos solo adquieren eficacia cuando se abordan desde la resiliencia y la construcción de significados que potencian la reintegración social.

Planteamiento Del Problema

Descripción del tema situación o fenómeno

La reincidencia penitenciaria en Colombia se ha incrementado progresivamente en los últimos años, evidenciando fallas en los procesos de acompañamiento y resocialización del sistema penitenciario (INPEC, 2023). Este fenómeno no solo representa un retorno al delito, sino que implica consecuencias sociales y económicas de amplio alcance. Los altos costos institucionales asociados al sostenimiento de la población carcelaria y la afectación de la seguridad ciudadana reflejan la insuficiencia de estrategias efectivas para promover la reintegración social.

En el establecimiento penitenciario El Buen Pastor en Bogotá se han desarrollado iniciativas educativas dirigidas a la población femenina. Según El Espectador (2018), una institución universitaria ejecutó procesos de formación profesional con mujeres privadas de la libertad. Por su parte, la Universidad Jorge Tadeo Lozano (2023) implementó actividades de fortalecimiento académico orientadas a la reflexión jurídica. Si bien estas iniciativas evidencian la presencia de programas educativos, siguen siendo aisladas, limitadas en cobertura y sin un análisis sistemático de su impacto.

Formulación

La insuficiencia de cobertura y continuidad en los programas educativos contribuye a que muchas mujeres privadas de la libertad no logren construir herramientas reales para reconstruir sus proyectos de vida. Como señala Cadena Durán (2021), la resocialización no puede entenderse únicamente como acceso a educación, sino como la articulación de procesos integrales que favorezcan capacidades, vínculos sociales y autonomía. La falta de estructura y

continuidad en la formación ofrecida restringe el potencial transformador de la educación penitenciaria.

El impacto negativo de la reincidencia se evidencia en la repetición de ciclos de exclusión social, la pérdida de oportunidades laborales y la incapacidad institucional para asegurar procesos de reinserción sostenibles. Lantero (2022) advierte que la ausencia de estrategias articuladas genera retornos reiterados al sistema penitenciario, lo cual demuestra que los programas actuales no cumplen plenamente la finalidad resocializadora.

Adicionalmente, existe una carencia significativa de información sistematizada que evalúe el impacto real de la educación penitenciaria en la reducción de la reincidencia. No se cuenta con estudios integrales que permitan analizar el fenómeno desde la perspectiva de las internas, los docentes o los funcionarios penitenciarios. Como lo expresan Vargas y García Alejo (2021), sin evaluación rigurosa ni comprensión contextual, los procesos educativos se convierten en acciones asistenciales sin efectos sostenibles sobre la reintegración social.

Por esta razón, la presente monografía se orienta a revisar y analizar las fuentes documentales académicas, institucionales y normativas que abordan la educación en contextos de privación de la libertad. Este análisis permitirá comprender la pertinencia, alcance y posibles aportes de estas iniciativas en los procesos de resocialización de mujeres privadas de la libertad en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá, aportando evidencia que contribuya a futuras estrategias y decisiones informadas.

¿Cuál es el impacto social de los programas de educación formal en la reducción de la reincidencia de las personas privadas de la libertad en Colombia?

Justificación

La reincidencia penitenciaria en las mujeres representa una problemática social relevante en Colombia, que afecta tanto los procesos de resocialización como la reintegración social de las mujeres privadas de la libertad. En este contexto, la educación formal ha sido reconocida como un instrumento fundamental para el desarrollo de competencias personales, cognitivas y sociales que pueden favorecer la reconstrucción del proyecto de vida de las internas. Según Lantero (2022), la falta de estudios integrados que analicen la relación entre la participación en programas educativos y la reducción de la reincidencia limita la comprensión del fenómeno y la eficacia de las estrategias resocializadoras.

En el caso del penal El Buen Pastor en Bogotá, diferentes instituciones educativas han desarrollado iniciativas de formación en diversos niveles académicos. La Universidad Jorge Tadeo Lozano (2023) ha documentado actividades orientadas al fortalecimiento académico, lo cual evidencia un interés creciente por incorporar la educación como medio de transformación y resocialización para las mujeres privadas de la libertad.

Otra institución que ha establecido convenios educativos con la cárcel El Buen Pastor es la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), la cual, desde 2019, mantiene un acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Este convenio tiene como propósito abrir las puertas de la educación superior a las personas privadas de la libertad, permitiendo su acceso a formación profesional mediante programas completamente virtuales, lo que elimina barreras espaciales y administrativas.

Con esta iniciativa se busca aportar a la formación de ciudadanos integrales y competentes, fortaleciendo competencias académicas y herramientas pedagógicas que favorezcan su reincorporación social al recuperar la libertad (UNAD, 2019, p. 2). Sin embargo,

la ausencia de información sistematizada impide establecer el verdadero alcance e impacto de estas acciones, lo que limita la posibilidad de evaluar si estos procesos educativos cumplen con su finalidad resocializadora.

Por tanto, esta monografía se orienta a revisar y analizar fuentes académicas, institucionales y documentales que abordan la relación entre educación y reincidencia, con el fin de ofrecer una comprensión crítica y contextualizada del papel de la educación como estrategia de resocialización en contextos penitenciarios femeninos.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el impacto social y comunitario que han tenido los programas de educación formal en la reducción de la reincidencia de las mujeres privadas de la libertad en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá durante el año 2022

Objetivos Específicos

Identificar los diferentes programas de educación formal implementados en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá durante el año 2022 y su cobertura poblacional, a partir de fuentes institucionales y documentales.

Examinar las percepciones registradas en estudios e informes de mujeres beneficiarias, docentes y funcionarios penitenciarios acerca de los efectos de la educación formal en los procesos de resocialización y reintegración social.

Comparar información disponible sobre los niveles de reincidencia de las mujeres que participaron en programas educativos en comparación con aquellas que no lo hicieron, mediante una ficha de análisis documental.

Marco Referencial

El presente estudio se fundamenta en una revisión documental orientada a comprender la relación entre la educación formal y la disminución de la reincidencia penitenciaria en mujeres privadas de la libertad en el establecimiento El Buen Pastor de Bogotá. Para ello, el marco referencial se organiza en tres componentes: marco legal, marco conceptual y marco contextual, que permiten establecer las bases normativas, teóricas y situacionales que sustentan la investigación.

Antecedentes De La Investigación Internacionales y Nacionales

Antecedentes Internacionales

En el contexto latinoamericano, el sistema penitenciario atraviesa una crisis estructural caracterizada por el hacinamiento, la insuficiencia de recursos, políticas públicas ineficaces y la limitada implementación de programas orientados a la resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL). Diversas investigaciones coinciden en que el enfoque punitivo continúa predominando sobre los modelos restaurativos y educativos, lo que obstaculiza los procesos de reintegración social y perpetúa los ciclos de exclusión y reincidencia delictiva (Meira et al., 2023).

En el caso de Brasil, aunque la Ley de Ejecución Penal reconoce formalmente la educación como un derecho y como un eje central del proceso resocializador, su aplicación práctica evidencia importantes falencias. Meira et al. (2023) señalan que la educación penitenciaria presenta un bajo impacto debido a la negligencia institucional, la falta de recursos humanos y materiales, y las condiciones estructurales adversas dentro de los establecimientos carcelarios. Este panorama refleja una brecha significativa entre el marco normativo y la realidad operativa de los sistemas penitenciarios en la región.

Desde un enfoque de derechos humanos, los organismos internacionales han advertido que la ausencia de programas educativos y de atención integral en contextos de privación de la libertad vulnera principios fundamentales como la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación. La falta de políticas sostenidas que articulen educación, salud mental y acompañamiento postpenitenciario limita la efectividad de la resocialización y reduce las posibilidades de una reinserción social exitosa, especialmente en poblaciones altamente vulnerables como las mujeres privadas de la libertad (ONU, 1948; Muñoz, 2009).

Antecedentes Nacionales

En Colombia, la finalidad resocializadora de la pena cuenta con un amplio respaldo jurídico y constitucional. El artículo 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incorporado al ordenamiento interno, establece que el régimen penitenciario debe orientarse a la reforma y readaptación social de los penados. De igual forma, el artículo 4 del Código Penal colombiano señala que uno de los fines esenciales de la pena es la reinserción social, lo que reafirma que el castigo no debe constituir el objetivo central del sistema penal.

No obstante, diversos estudios evidencian que en la práctica este principio se ve desvirtuado por un enfoque predominantemente sancionatorio. Hernández Jiménez (2017) sostiene que la resocialización en el sistema penitenciario colombiano se ha convertido en una finalidad frustrada, dado que las condiciones estructurales, la sobrepoblación carcelaria y la debilidad de los programas educativos impiden que las personas condenadas desarrollen procesos reales de transformación personal y social.

A esta problemática se suma la limitada atención a la salud mental de las PPL, aspecto fundamental para cualquier proceso de resocialización. Luna Santos (2024) advierte que la falta de garantía del derecho a la salud mental en los establecimientos penitenciarios no solo vulnera la dignidad humana, sino que también incumple obligaciones constitucionales e internacionales del Estado colombiano. Según datos citados por la autora, un alto porcentaje de la población carcelaria presenta trastornos mentales, lo que incrementa el riesgo de reincidencia y dificulta la reintegración social.

Desde una perspectiva psicosocial, Vargas Guzmán y García Alejo (2021) señalan que los programas de tratamiento penitenciario en Colombia se concentran casi exclusivamente en la fase intramural, dejando de lado el acompañamiento postpenitenciario. Esta ausencia de

seguimiento una vez recuperada la libertad genera una ruptura en los procesos de resocialización y expone a los pospenados a contextos de exclusión social, desempleo y estigmatización, factores que inciden directamente en la reincidencia delictiva.

Las cifras oficiales refuerzan esta preocupación. Datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) evidencian un incremento del 22,6 % en los índices de reincidencia durante el año 2024 en comparación con el año anterior, lo que pone en evidencia las limitaciones del modelo resocializador vigente y la necesidad de fortalecer estrategias estructurales como la educación formal y el acompañamiento integral (Mojica, 2025).

En este escenario, la educación formal emerge como una herramienta clave para la transformación social de las personas privadas de la libertad. Diversas experiencias académicas e institucionales en Colombia han demostrado que el acceso a procesos educativos contribuye al fortalecimiento de proyectos de vida, al desarrollo de competencias y a la reducción de la reincidencia. Sin embargo, la falta de información sistematizada sobre su impacto real justifica la pertinencia de la presente investigación, orientada a analizar críticamente el papel de la educación formal en los procesos de resocialización y reintegración social de la población penitenciaria.

Marco Teórico

El Sistema Penitenciario y la Finalidad Resocializadora de la Pena

El sistema carcelario colombiano enfrenta múltiples desafíos frente a su misión resocializadora. Desde una perspectiva crítica y humanista, diversos estudios, como el de Vargas Guzmán y García Alejo (2021), coinciden en que tanto la educación como la salud mental son ejes fundamentales para la transformación integral de las personas privadas de la libertad. Esta perspectiva reconoce al sujeto no únicamente como infractor, sino como individuo con potencial de cambio, cuyo proceso debe involucrar acompañamiento pedagógico, emocional y social.

En Colombia, el objetivo resocializador tiene respaldo constitucional expresado en la Sentencia T-009 de 2022, en la cual se establece que “la resocialización de una persona condenada es el objetivo principal de la pena”. Este principio se articula con el artículo 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual exige que el régimen penitenciario se centre en la reforma y readaptación social de las personas encarceladas. Autores como Hernández Jiménez (2017) señalan que el incumplimiento de este mandato se refleja en altas tasas de reincidencia y procesos de intervención fragmentados que no logran impactar efectivamente los proyectos de vida.

La Resiliencia como Proceso de Transformación y Reintegración Social

Uno de los conceptos clave para comprender la reinserción social de las personas privadas de la libertad es la resiliencia. Esta se define como la capacidad de reconstrucción personal frente a la adversidad, pero también como un proceso social que surge de la interacción con otros. De acuerdo con Vargas Guzmán y García Alejo (2021), la resiliencia no debe entenderse como una característica estática e individual, sino como una construcción relacional que permite resignificar experiencias previas para proyectar una nueva identidad ciudadana.

Desde el ámbito jurídico, Cadena Durán (2021) sostiene que la resocialización ha sido tradicionalmente una finalidad legítima de la pena dentro del garantismo penal. No obstante, su efectividad depende de la implementación de estrategias estructurales orientadas a la autonomía, el fortalecimiento personal y la construcción de proyecto de vida. En este sentido, estudios recientes indican que la resocialización no puede reducirse a actividades aisladas, sino que requiere apoyo educativo continuo y acompañamiento psicosocial integral (Luna Santos, 2024).

La Educación como Derecho Humano y Herramienta de Transformación

La educación es reconocida como un derecho humano fundamental y como condición integradora que permite al ser humano participar activamente en la sociedad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) establece que toda persona tiene derecho a la educación sin discriminación, lo cual incluye a quienes se encuentran privadas de la libertad. Esta premisa vincula el acceso educativo no solo con la formación académica, sino con dignidad, autonomía y ciudadanía.

El Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación (Muñoz, 2009) advierte que los entornos penitenciarios presentan barreras relacionadas con infraestructura, condiciones socioemocionales y limitaciones institucionales. A pesar de estas dificultades, múltiples investigaciones revelan impactos positivos. Meira, Souza y Andrade (2023) identifican que los programas educativos penitenciarios contribuyen a disminuir la reincidencia, fortalecen habilidades sociales y potencian capacidades laborales. Ello coincide con Ortiz y Bernal (2020), quienes destacan que la educación adquiere mayor sentido cuando se integra con la construcción de proyectos de vida.

Educación Formal y Reducción de la Reincidencia Penitenciaria

En este contexto, la educación formal se consolida como un mecanismo de transformación social dentro del sistema penitenciario, al brindar herramientas cognitivas, emocionales y profesionales que favorecen el desarrollo personal y la reintegración laboral. La evidencia documentada demuestra que los programas sostenidos y con acompañamiento profesional disminuyen los factores asociados al retorno a conductas delictivas (Moreno & Salinas, 2019).

Sin embargo, el impacto educativo depende tanto de la calidad como de la continuidad del proceso. Mancilla y Martínez (2018) señalan que los programas fragmentados o no articulados presentan menor efectividad, pues no permiten resignificar trayectorias vitales. En el caso de las mujeres privadas de la libertad en establecimientos como la cárcel El Buen Pastor de Bogotá, la educación formal se orienta al fortalecimiento de competencias académicas, habilidades sociales y proyectos de vida, permitiendo una reintegración más efectiva y disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Marco Legal

El marco normativo colombiano reconoce la educación y la resocialización como pilares fundamentales del sistema penitenciario. La Constitución Política de Colombia (1991) establece en sus artículos 1, 13 y 67 la dignidad humana, la igualdad y el derecho a la educación como principios esenciales, aplicables también a las personas privadas de la libertad. Asimismo, el artículo 49 garantiza el derecho a la salud, elemento indispensable para una resocialización integral.

En el ámbito internacional, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dispone en su artículo 10.3 que el régimen penitenciario debe orientarse a la “reforma y readaptación social de los penados”, lo que respalda la obligación estatal de garantizar procesos formativos y de acompañamiento dentro de los centros de reclusión. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) también reafirma el derecho universal a la educación sin distinción de condición.

A nivel interno, la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario) establece que el trabajo, la educación y las actividades culturales son medios esenciales de tratamiento para la resocialización. Por su parte, la Ley 599 de 2000 (Código Penal) refuerza que la pena debe orientarse a la prevención y la reintegración social del ciudadano.

La jurisprudencia reciente, especialmente la Sentencia T-009 de 2022, recalca que la resocialización es la finalidad principal de la pena y que las PPL deben contar con programas educativos, laborales, de salud y acompañamiento psicosocial que permitan la reconstrucción del proyecto de vida. Esta sentencia exige que las autoridades penitenciarias garanticen acceso real, permanente y adaptado a necesidades específicas, incluyendo a la población femenina.

Este conjunto normativo constituye el fundamento legal para la implementación y evaluación de programas de educación formal en establecimientos penitenciarios, justificando la pertinencia del presente estudio.

Marco Conceptual

La resocialización es entendida como un proceso dinámico, multidimensional y orientado a la reintegración social del individuo. Hernández Jiménez (2017) señala que las dificultades estructurales del sistema penitenciario colombiano, como la falta de políticas efectivas y el acceso limitado a programas educativos, impactan directamente en la reincidencia. En este sentido, la resocialización exige oportunidades formativas coherentes con las necesidades de la población carcelaria.

Un concepto clave para comprender este proceso es la resiliencia, definida por Vargas Guzmán y García Alejo (2021) como una capacidad que surge de la interacción social y que permite a las personas reconstruir su identidad y su proyecto de vida después de experiencias adversas. Esta visión destaca la importancia de la educación y el acompañamiento psicosocial para favorecer la reintegración.

La educación como derecho constituye otro eje conceptual. Muñoz (2009), en el Informe del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la educación, subraya que la formación en contextos penitenciarios no solo es un derecho fundamental, sino una herramienta esencial para disminuir la reincidencia y ampliar las oportunidades de vida tras la excarcelación.

Diversos estudios respaldan la relación entre educación y reintegración. Meira, dos Santos Filho y Ribeiro (2023) demuestran que los programas sostenidos de educación formal en prisiones fortalecen habilidades laborales y sociales, reducen factores de riesgo delictivo y aumentan las posibilidades de reinserción exitosa. Ortiz y Bernal (2020) agregan que estos procesos deben estar acompañados de estrategias de construcción de proyecto de vida para que tengan impacto real.

Luna Santos (2024) advierte que la educación por sí sola no es suficiente: debe articularse con salud mental, apoyo psicosocial y oportunidades reales de continuidad educativa y laboral. Esto refuerza la necesidad de enfoques integrales, especialmente en mujeres, quienes enfrentan barreras específicas relacionadas con sus roles familiares y condiciones de vulnerabilidad.

Marco Contextual

En Colombia, la población penitenciaria femenina ha enfrentado limitaciones importantes en el acceso a programas educativos, pese a los esfuerzos de instituciones estatales y universidades. En el caso de la cárcel El Buen Pastor de Bogotá, El Espectador (2018) reportó experiencias educativas significativas, como la graduación de internas en programas técnicos y administrativos. De igual manera, la Universidad Jorge Tadeo Lozano (2023) ha desarrollado iniciativas de acompañamiento académico y jurídico mediante semilleros de investigación.

Desde 2019, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) sostiene un convenio con el INPEC para ofrecer educación superior en modalidad virtual, orientado a la formación integral y al fortalecimiento de competencias laborales. Este convenio constituye un avance en la garantía del derecho a la educación para mujeres privadas de la libertad, permitiendo continuidad académica durante su proceso penitenciario.

No obstante, persisten desafíos. El INPEC (2023) señala un aumento gradual en los índices de reincidencia, lo que evidencia que los programas educativos aún son insuficientes o no se articulan adecuadamente con necesidades reales de resocialización. Lantero (2022) destaca la ausencia de investigaciones sistematizadas que evalúen de manera integral el impacto educativo en la reincidencia, lo cual justifica la pertinencia del presente estudio documental.

En el contexto del penal El Buen Pastor, la oferta educativa ha logrado avances importantes, pero todavía requiere fortalecimiento en cobertura, calidad pedagógica, continuidad y articulación con estrategias de bienestar psicosocial y reintegración laboral.

Metodología

Esta investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, con un diseño de investigación descriptiva documental, cuyo propósito es caracterizar y analizar el fenómeno de la educación formal en contextos penitenciarios y su relación con la reincidencia. Este enfoque permite interpretar críticamente información proveniente de fuentes institucionales, normativas y académicas, sin intervenir directamente con población objeto de estudio. Según Ronquillo et al. (2024), los estudios documentales cualitativos facilitan la comprensión de fenómenos sociales complejos a partir del análisis sistemático de evidencia conceptual y empírica existente.

El proceso de recolección de información se realizará mediante la búsqueda, selección y revisión de fuentes secundarias, atendiendo a criterios de pertinencia temática, actualidad (2019–2024) y relevancia académica. Entre las fuentes analizadas se incluyen informes del INPEC, documentos normativos, artículos científicos, trabajos de grado y reportes institucionales relacionados con educación penitenciaria y resocialización. Galvis y Arias (2021) señalan que la revisión documental descriptiva permite identificar tendencias, enfoques predominantes y vacíos investigativos en los programas de tratamiento penitenciario.

Posteriormente, se elaborará una **matriz de análisis documental** que permitirá clasificar, organizar y comparar la información recolectada a partir de categorías analíticas previamente definidas: resocialización, educación formal, reincidencia, programas institucionales y normatividad vigente. De acuerdo con Meira et al. (2023), la categorización temática en investigaciones cualitativas posibilita describir de manera estructurada el papel de la educación como herramienta de reintegración social en contextos de privación de la libertad.

El análisis de la información se realizará desde una perspectiva interpretativa y descriptiva, orientada a comprender cómo se concibe y ejecuta la educación formal como

estrategia de resocialización, especialmente en población femenina privada de la libertad.

Hernández Jiménez (2017) sostiene que la resocialización no puede evaluarse únicamente desde indicadores cuantitativos, sino que requiere un examen crítico de las políticas, discursos y condiciones reales evidenciadas en los documentos institucionales y académicos.

Finalmente, la triangulación de fuentes académicas, normativas e institucionales permitirá formular conclusiones fundamentadas sobre la pertinencia, alcances y limitaciones de la educación formal como estrategia resocializadora en contextos penitenciarios femeninos. Luna Santos (2024) destaca que el análisis documental cualitativo adquiere mayor valor cuando integra dimensiones jurídicas, sociales y educativas, contribuyendo a una comprensión más completa de los desafíos estructurales del sistema penitenciario colombiano.

Método

El método utilizado en la presente monografía es cualitativo de tipo documental, orientado al análisis e interpretación de información proveniente de fuentes secundarias. Este método permite comprender el fenómeno de la educación formal en contextos penitenciarios y su relación con la reincidencia, a partir de documentos académicos, normativos e institucionales, sin intervención directa con la población objeto de estudio (Arias et al., 2022).

Desde este enfoque, se realiza una revisión sistemática de literatura que posibilita describir y caracterizar el fenómeno estudiado, identificando tendencias, enfoques teóricos y vacíos investigativos relacionados con la resocialización de las personas privadas de la libertad. Según Gutiérrez y Gómez (2022), el método cualitativo-documental facilita el análisis crítico de políticas públicas, programas educativos y marcos jurídicos en investigaciones de carácter social.

Asimismo, el método cualitativo-documental permite integrar perspectivas jurídicas, educativas y psicosociales, contribuyendo a una comprensión contextualizada del sistema

penitenciario y del papel de la educación como estrategia de resocialización. Ronquillo et al. (2024) señalan que este tipo de método resulta pertinente para investigaciones descriptivas que buscan profundizar en fenómenos complejos a partir de fuentes documentales confiables.

Técnica de investigación

La técnica utilizada en la presente investigación es el análisis documental, entendida como un procedimiento sistemático de revisión, selección e interpretación de documentos relevantes para el objeto de estudio. Esta técnica permitió examinar de manera crítica artículos académicos, informes institucionales y documentos normativos relacionados con la educación formal y la resocialización en contextos penitenciarios femeninos. Según Arias et al. (2022), el análisis documental es una técnica pertinente en estudios cualitativos cuando se busca comprender fenómenos sociales a partir de fuentes secundarias confiables.

El análisis documental se orientó a identificar enfoques teóricos, hallazgos relevantes y posturas críticas frente al papel de la educación en la disminución de la reincidencia. Esta técnica facilitó la comparación entre estudios nacionales e internacionales, así como la identificación de coincidencias y divergencias en torno a los programas educativos penitenciarios. Galvis y Arias (2021) señalan que esta técnica contribuye a fortalecer la interpretación crítica y la construcción de análisis fundamentados en investigaciones de carácter social.

Instrumento y organización de las fuentes

Como instrumento de investigación se empleó una matriz de análisis documental, diseñada para organizar y sistematizar la información proveniente de las fuentes seleccionadas. En esta matriz se registraron aspectos como referencia bibliográfica, objetivo del estudio, metodología, principales resultados, aportes teóricos y conclusiones. De acuerdo con Meira et al.

(2023), el uso de matrices analíticas en investigaciones cualitativas permite estructurar la información y facilitar procesos comparativos entre distintos estudios.

La matriz de análisis documental funcionó como un cuadro de organización de las fuentes, permitiendo clasificar los documentos según categorías analíticas previamente definidas: educación formal, resocialización, reincidencia, programas educativos y marco normativo. Este proceso contribuyó a un análisis interpretativo más riguroso y coherente con los objetivos de la investigación. Hernández Jiménez (2017) señala que la sistematización de fuentes documentales es clave para comprender las tensiones entre el marco normativo y la realidad del sistema penitenciario.

Instrumento de Recolección de Información

El instrumento principal de recolección de información utilizado en la presente monografía es la ficha de análisis documental (ver Anexo A), diseñada para organizar y sistematizar de manera rigurosa los datos relevantes de cada fuente consultada. En esta ficha se consignan elementos como autor, año de publicación, país, tipo de documento, resumen, enfoque metodológico, aportes teóricos y conclusiones relacionadas con la educación formal, la resocialización y la reincidencia en contextos penitenciarios. Este instrumento facilita la comparación entre estudios, la identificación de patrones comunes y la detección de vacíos investigativos, fortaleciendo el análisis documental y la construcción de los resultados del estudio.

Tabla 1*Modelo de Ficha de Análisis Documental*

Campo	Descripción
Título del documento	Nombre completo del artículo, libro, tesis o informe analizado, relacionado con educación penitenciaria, resocialización o reincidencia.
Autor(es)	Apellidos y nombres del autor o autores responsables de la publicación.
Año de publicación	Año en el que fue publicado el documento, priorizando literatura reciente y pertinente al periodo de estudio.
País y lugar de publicación	Ciudad y país donde se editó o difundió el documento, con el fin de identificar el contexto geográfico del estudio.
Tipo de documento	Clasificación del texto analizado (artículo académico, tesis, libro, informe institucional o documento normativo).
Referencia (APA 7 ^a edición)	Referencia bibliográfica completa del documento, elaborada según las normas APA séptima edición.
Fuente / URL	Base de datos, repositorio institucional o portal académico donde fue consultado el documento.
Palabras clave	Términos representativos del contenido del documento, relacionados con educación formal, resocialización, reincidencia o sistema penitenciario.
Resumen	Síntesis breve del contenido del documento, destacando el objetivo, el enfoque metodológico y los principales hallazgos.
Paráfrasis	Reformulación del contenido del documento en lenguaje propio, resaltando los aspectos más relevantes para la investigación.
Enfoque / Tipo de investigación	Perspectiva metodológica utilizada en el estudio (cualitativa, cuantitativa o mixta).
Población objeto de estudio	Grupo poblacional abordado en el documento (personas privadas de la libertad, pospenados, población femenina, etc.), si aplica.

Campo	Descripción
Aporte a la temática	Contribución del documento al análisis de la educación formal como estrategia de resocialización y prevención de la reincidencia.
Teóricos y conceptos clave	Autores, teorías o conceptos centrales desarrollados en el documento relacionados con educación, resocialización, derechos humanos o reintegración social.
Conclusiones principales	Hallazgos o reflexiones más relevantes del documento en relación con el objeto de estudio.
Categoría temática	Eje general de análisis al que se adscribe el documento (educación penitenciaria, resocialización, reincidencia, política pública). Tema específico abordado dentro de la categoría general (educación
Subcategoría	formal, programas educativos, acompañamiento postpenitenciario, salud mental).

Nota. Ficha realizada para organizar y analizar los documentos revisados en el marco de la monografía.

Análisis

El análisis de la información se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo e interpretativo, centrado en la revisión y sistematización de fuentes documentales relacionadas con la educación formal en contextos penitenciarios y su incidencia en la reincidencia de mujeres privadas de la libertad. Este proceso permitió comprender el fenómeno desde una perspectiva crítica, considerando los aportes teóricos, normativos e institucionales disponibles en el período de estudio.

En relación con el objetivo general de analizar la educación formal como estrategia de resocialización y prevención de la reincidencia, los antecedentes internacionales permiten concluir que la educación penitenciaria tiene un impacto positivo cuando se concibe como un derecho y no como un beneficio condicionado. Los estudios revisados evidencian que los programas educativos contribuyen al fortalecimiento de competencias personales y sociales, favoreciendo procesos de reintegración sostenibles; sin embargo, también muestran que su efectividad depende de factores estructurales e institucionales que condicionan su implementación real (Mansilla Pérez & Macedo, 2023; Meira et al., 2023).

Desde los antecedentes internacionales analizados, se identifica un consenso en torno a la educación formal como un factor determinante en los procesos de resocialización y reintegración social de las personas privadas de la libertad. Los estudios evidencian que la formación educativa fortalece habilidades sociales, laborales y cognitivas, contribuyendo a la construcción de proyectos de vida y a la disminución de factores asociados a la reincidencia; no obstante, su impacto se ve limitado por condiciones estructurales como el hacinamiento, la falta de recursos y la subordinación de la educación a enfoques punitivos (Meira et al., 2023; Mansilla Pérez & Macedo, 2023).

Inicialmente, se realizó una lectura exhaustiva de los documentos seleccionados, con el fin de identificar conceptos clave, enfoques teóricos y hallazgos relevantes sobre resocialización, educación penitenciaria y reincidencia. De acuerdo con Arias et al. (2022), este tipo de análisis facilita la organización del conocimiento y la construcción de interpretaciones fundamentadas a partir de información secundaria confiable.

Posteriormente, la información fue organizada en una matriz de análisis documental, que permitió clasificar los contenidos según categorías analíticas previamente definidas: sistema penitenciario y finalidad resocializadora de la pena, educación formal, reincidencia penitenciaria, programas educativos y marco normativo. Según Galvis y Arias (2021), la categorización contribuye a comparar posturas teóricas y evidenciar coincidencias y divergencias entre los distintos estudios revisados.

En el ámbito nacional, los antecedentes muestran una brecha persistente entre el marco normativo que reconoce la resocialización como finalidad de la pena y la realidad del sistema penitenciario colombiano. Diversas investigaciones señalan que los programas educativos existentes presentan limitaciones en cobertura, continuidad y articulación con el acompañamiento psicosocial, lo que reduce su efectividad como estrategia para prevenir la reincidencia, especialmente en la población femenina privada de la libertad (Hernández Jiménez, 2017; Ramírez-Rojas, 2020).

En correspondencia con el objetivo específico de identificar las limitaciones y alcances de los programas educativos en el contexto penitenciario colombiano, el análisis de los antecedentes nacionales evidencia que, aunque existe un reconocimiento normativo de la resocialización como finalidad de la pena, persisten debilidades en la ejecución de los programas educativos. Estas limitaciones se relacionan con la falta de continuidad, la escasa articulación con procesos de

acompañamiento psicosocial y la ausencia de seguimiento postpenitenciario, lo que restringe su impacto en la reducción efectiva de la reincidencia, particularmente en mujeres privadas de la libertad (Ramírez-Rojas, 2020; Hernández Jiménez, 2017).

El análisis se realizó de manera interpretativa, buscando establecer relaciones entre la educación formal y los procesos de resocialización, así como identificar limitaciones estructurales que afectan el impacto de los programas educativos en el contexto penitenciario femenino. Hernández Jiménez (2017) señala que este tipo de análisis permite visibilizar las tensiones existentes entre el marco normativo y la realidad del sistema carcelario.

Finalmente, la triangulación de fuentes académicas, normativas e institucionales permitió fortalecer la validez del análisis y formular conclusiones fundamentadas sobre el papel de la educación formal como estrategia de resocialización y prevención de la reincidencia. Luna Santos (2024) resalta que este proceso es clave para comprender de manera integral los desafíos que enfrenta el sistema penitenciario en la garantía de derechos y la reintegración social.

Conclusiones

La investigación permite concluir que la educación formal constituye una estrategia fundamental dentro de los procesos de resocialización de mujeres privadas de la libertad, al contribuir al desarrollo de capacidades personales, cognitivas y sociales necesarias para la reintegración social. No obstante, su efectividad se encuentra condicionada por factores estructurales del sistema penitenciario colombiano, lo que refuerza la idea de que la resocialización no puede reducirse a acciones educativas aisladas (Hernández Jiménez, 2017).

De igual manera, se evidencia que existe una marcada distancia entre el mandato jurídico que establece la resocialización como finalidad de la pena y las condiciones reales en las que se desarrollan los programas educativos en los centros penitenciarios. Esta brecha limita el impacto de la educación formal en la prevención de la reincidencia y pone en cuestión la coherencia de las políticas públicas en materia penitenciaria, tal como lo señalan Ramírez-Rojas (2020) y Galis y Arias (2021).

Asimismo, se concluye que los programas educativos dentro del sistema penitenciario requieren ser diseñados desde un enfoque diferencial de género, reconociendo las trayectorias de vida, cargas familiares y condiciones de vulnerabilidad específicas de las mujeres privadas de la libertad. La ausencia de este enfoque limita la pertinencia de los procesos formativos y reduce su impacto en la construcción de proyectos de vida sostenibles, tal como lo plantean Ortiz y Bernal (2020) al analizar la reintegración social en contextos carcelarios.

Por otra parte, la revisión documental evidencia que la falta de articulación interinstitucional entre el sistema penitenciario, el sector educativo y las políticas sociales externas constituye uno de los principales obstáculos para la efectividad de la resocialización. Sin una red de apoyo sólida que garantice continuidad educativa y acceso a oportunidades

laborales tras la excarcelación, la educación formal pierde parte de su potencial transformador, como señalan Moreno y Salinas (2019) en sus estudios sobre reincidencia penitenciaria.

Finalmente, se concluye que para que la educación formal cumpla un papel transformador real, debe articularse con estrategias de acompañamiento psicosocial, salud mental y seguimiento postpenitenciario, especialmente en población femenina. Sin esta articulación, los procesos educativos corren el riesgo de convertirse en intervenciones fragmentadas con efectos limitados, perpetuando el ciclo de exclusión y reincidencia, como advierte Luna Santos (2024).

Recomendaciones

Fortalecimiento Institucional De Los Programas Educativos

Se recomienda al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y a las entidades responsables del sistema penitenciario fortalecer la cobertura, continuidad y sostenibilidad de los programas de educación formal dirigidos a mujeres privadas de la libertad, garantizando su articulación con otros componentes del tratamiento penitenciario, como el acompañamiento psicosocial y la orientación laboral, con el fin de potenciar su impacto resocializador.

Articulación Interinstitucional y Enfoque Integral

Se sugiere promover una mayor articulación entre instituciones educativas, entidades estatales y organizaciones sociales para el diseño e implementación de programas educativos integrales que respondan a las necesidades específicas de la población femenina privada de la libertad, incorporando enfoques de género, derechos humanos y construcción de proyectos de vida, garantizando la educación integral como eje del proceso resocializador.

Evaluación y Sistematización De Experiencias Educativas

Es recomendable que las instituciones involucradas desarrollen mecanismos de evaluación y sistematización de los programas educativos penitenciarios, que permitan medir su alcance, pertinencia y contribución a la reducción de la reincidencia, facilitando la toma de decisiones informadas y el mejoramiento continuo de estas iniciativas.

Proyección Investigativa Futura

Finalmente, se recomienda que futuras investigaciones profundicen en el análisis empírico del impacto de la educación formal en la reincidencia penitenciaria femenina, incorporando metodologías mixtas y estudios longitudinales que permitan contrastar los

hallazgos documentales con experiencias directas de mujeres pospenadas, docentes y funcionarios penitenciarios.

Fortalecimiento del Acompañamiento Postpenitenciario

Se recomienda diseñar e implementar estrategias de acompañamiento educativo y psicosocial para mujeres pospenadas, que garanticen la continuidad de los procesos formativos iniciados en prisión y faciliten su inserción social y laboral una vez recuperada la libertad. Este acompañamiento resulta clave para consolidar los aprendizajes adquiridos y reducir los riesgos de reincidencia, tal como lo señalan Vargas Guzmán y García Alejo (2021) al destacar la importancia del seguimiento posterior a la condena en los procesos de resocialización.

Consideraciones Éticas

La presente monografía se desarrolló a partir de una investigación documental, por lo cual no implicó intervención directa con personas ni recolección de datos primarios. Se respetaron los principios de honestidad académica, citación adecuada de las fuentes consultadas y uso responsable de la información. Para apoyar la organización y redacción del documento, se utilizó el asistente de inteligencia artificial ChatGPT como herramienta de apoyo académico, manteniendo la autoría y responsabilidad del contenido en las autoras del trabajo.

Referencias Bibliográficas

- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vásquez, M. (2022). Marco teórico. En W. Sucari, J. Quilca, & P. Aza (Eds.), *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis* (pp. 30–40). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vásquez, M. (2022). Variables, dimensiones e indicadores. En W. Sucari, J. Quilca, & P. Aza (Eds.), *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis* (pp. 58–80). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Cadena Durán, L. (2021). *¿Cómo se regula el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el ordenamiento jurídico colombiano?* [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/64e06363-07ef-4e5d-9325-3c4c355f3ab7/content>
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Sentencia T-009 de 2022*. <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Corzo Ríos, G. J. (2018). Incidencia de los programas educativos como estrategia de resocialización en la Cárcel Modelo de Bucaramanga EPMSC [Trabajo de grado]. Repositorio institucional. Fuente: <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/2201>
- El Espectador. (2018, 15 de diciembre). *Primera promoción de administradoras de empresas en la cárcel El Buen Pastor*. <https://www.elespectador.com/bogota/primera-promocion-de-administradoras-de-empresas-en-la-carcel-el-buen-pastor-article-803276/>

- Galvis Restrepo, A. Y., & Arias Arcila, M. M. (2021). Programas de tratamiento penitenciario internacionales y nacionales: abordaje y efectividad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(2), 345–365. Fuente: <https://repository.ces.edu.co/items/e1c7cba8-db06-44d5-898c-be1e90161cfe>
- Gómez, A. M., & Munévar, D. I. (1996). Trabajo y educación en las cárceles colombianas. *Revista Ocupación Humana*, 6(3), 43–53. Fuente: Google Scholar.
- Gutiérrez, D., & Gómez, J. (2022). *Aproximación a la metodología de investigación* [Objeto Virtual de Información]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/48433>
- Hernández Jiménez, N. (2017). La resocialización como fin de la pena: Una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno CRH*, 30(81), 539–559. <https://www.scielo.br/j/ccrh/a/q4M5S9dvhhcCSQtWrvCcGs/?lang=es>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2023). *Informe anual de gestión 2023*. <https://www.inpec.gov.co>
- Lantero, J. (2022). *Factores asociados a la reincidencia y el desistimiento en mujeres privadas de libertad* [Informe de investigación]. Universidad Simón Bolívar. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/db1135fc-a12c-4c97-9f6d-cdb669243821/content>
- Luna Santos, M. F. (2024). *Resocialización y salud mental en las cárceles colombianas: Barreras jurídicas y obstáculos frente a la garantía del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad* [Trabajo de grado, Universidad de los Andes].
- Meira, C. M. B., dos Santos Filho, C. E., & Brito Ribeiro, M. C. (2023). A educação no sistema carcerário como instrumento para a ressocialização dos recuperandos e sua reinclusão social. *Revista Foco*, 16(11), 1–18. <https://doi.org/10.54751/revistafoco.v16n11-102>

- Muñoz, V. (2009). *Informe del Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación: Derecho a la educación de las personas detenidas*. Naciones Unidas. <https://www.right-to-education.org/es/resource/informe-del-relator-especial-de-la-onu-sobre-el-derecho-la-educaci-n-derecho-la-educaci-n>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/constitucion-1991.pdf>
- Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas: La enseñanza vs. el castigo. *Educação & Realidade*, 38(1), 15–32. <https://doi.org/10.1590/S2175-62362013000100003> Fuente: SciELO.
- Ronquillo, V., Castro, M., & Castro, J. (2024). *Metodología de la investigación educativa* (1.^a ed.). Editorial Tecnocientífica Americana. <https://elibro-net.bibliotecavirtual.unad.edu.co/es/ereader/unad/253751?page=1>
- Rodríguez Wilches, M. E., Serna Garcés, L. D., Valoyes Valois, L. V., & Vanegas Montoya, D. M. (2024). Evaluación del impacto del programa “Misión Carácter” en la resocialización de personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario La Paz, Itagüí, Colombia. *Revista Científica Multidisciplinaria*.
Fuente: <https://repositorio.cun.edu.co/entities/publication/43778af1-12fa-4499-967e-a4acbd630a9a>

Samperio, I. A., & González, R. E. D. (2025). *Educación en centros de reinserción social: Clave para la paz y el desarrollo sostenible*. Fuente:

<https://old.revistadecooperacion.com/numero26/26-20.pdf>

Universidad Jorge Tadeo Lozano. (2023). *Utadeo lleva su semillero de Derecho Penal a la cárcel El Buen Pastor*. [https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/bienestar-](https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/bienestar-universitario/home/1/utadeo-lleva-su-semillero-de-derecho-penal-la-carcel-el-buen-pastor)

[universitario/home/1/utadeo-lleva-su-semillero-de-derecho-penal-la-carcel-el-buen-pastor](https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/bienestar-universitario/home/1/utadeo-lleva-su-semillero-de-derecho-penal-la-carcel-el-buen-pastor)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2019). *Convenio UNAD–INPEC:*

Programa de educación superior en las cárceles [Folleto institucional]. UNAD.

<https://www.unad.edu.co>

Vargas Guzmán, W. C., & García Alejo, M. (2021). Resiliencia, comprensión psicosocial para los pospenados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(Esp.3), 151–161.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276014>

Apéndices

Apéndice A

Matriz De Análisis

Referencia bibliográfica	Artículo	Objetivo de la investigación	Metodología	Instrumentos de recolección	Principales resultados	Aportes teóricos	Conclusiones / debates
Rodríguez Wilches, M. E., Serna Garcés, L. D., Valoyes Valois, L. V., & Vanegas Montoya, D. M. (2024).	Evaluación del impacto del Programa “Misión Carácter” en la resocialización de personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario La Paz, Itagüí, Colombia	Evaluar el impacto del Programa “Misión Carácter” en los procesos de rehabilitación, desarrollo personal y preparación para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.	Enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para una evaluación integral del programa.	Encuestas y entrevistas semiestructuradas.	Se evidencian mejoras significativas en el bienestar emocional y la autoestima de los participantes, con altos niveles de desarrollo personal.	Aporta a la comprensión de la educación como derecho fundamental y herramienta de transformación social en contextos de reclusión.	Los programas educativos contribuyen a la reintegración social y a la disminución de la reincidencia.
Galvis Restrepo, A. Y., & Arias Arcila, M. M. (2021).	Programas de tratamiento penitenciario internacionales y nacionales: abordaje y efectividad	Identificar las metodologías penitenciarias y su efectividad en los procesos de resocialización.	Revisión documental de artículos científicos publicados entre 2015 y 2020.	Observación documental e investigación bibliográfica.	Se reconoce que el fin primordial de la pena es la resocialización, aunque su aplicación presenta limitaciones estructurales.	Contribuye a la reflexión teórica sobre metodologías pedagógicas en contextos penitenciarios.	La efectividad de los programas educativos depende de la voluntad institucional y políticas públicas coherentes.

Díaz, L. N. (2024).	Aportes desde los estudios del desarrollo al campo de la educación universitaria en cárceles	Analizar la educación penitenciaria desde una perspectiva crítica, identificando limitaciones estructurales y potencial transformador.	Investigación cualitativa con enfoque crítico y revisión documental.	Análisis de documentos académicos, normativos y de política pública.	La educación en prisión suele subordinarse a lógicas punitivas, limitando su impacto transformador.	Concibe la educación penitenciaria como práctica emancipadora y no solo instrumental.	Es necesario replantear la educación carcelaria desde enfoques críticos orientados a la resocialización real.
Mansilla Pérez, M. N. D. L. M., & Macedo, M. G. (2023).	Educación, derechos y administración penitenciaria: una mirada cualitativa a la experiencia universitaria en cárceles de Salta, Argentina	Examinar el papel de la educación formal en los procesos de reinserción social.	Investigación cualitativa con análisis documental y estudios de caso.	Revisión bibliográfica y análisis comparativo de experiencias educativas.	La educación formal fortalece habilidades sociales y laborales, reduciendo factores de reincidencia.	Refuerza la relación entre educación formal, proyecto de vida y reintegración social.	La efectividad educativa depende de su continuidad y articulación con políticas postpenitenciarias.
Ramírez-Rojas, Ó. A. (2020).	El alcance limitado de la resocialización como educación carcelaria	Analizar las limitaciones estructurales del sistema penitenciario frente al fin resocializador de la pena.	Enfoque cualitativo con análisis jurídico-documental.	Revisión normativa y análisis jurisprudencial.	Existe una brecha entre el mandato legal de resocialización y las condiciones reales del sistema carcelario.	Aporta una lectura crítica del modelo punitivo colombiano.	La resocialización continúa siendo más un ideal normativo que una realidad efectiva.

Guzmán, H. F. C. (2021).	Reflexiones sobre la educación carcelaria: experiencia en un establecimiento penitenciario colombiano	Reflexionar sobre la efectividad del tratamiento penitenciario en la resocialización.	Ensayo académico con análisis documental.	Revisión de literatura especializada.	Los programas carecen de continuidad y enfoque integral.	Propone una visión humanista e integral de la resocialización.	Se requiere reformular el tratamiento penitenciario para reducir la reincidencia.
Burgos, V. A. P. (2020).	Educación o resocialización: problemática desde la administración penitenciaria en Colombia	Analizar la tensión entre enfoques educativos y punitivos en el sistema penitenciario.	Investigación cualitativa con revisión documental.	Análisis de políticas públicas y literatura académica.	La educación es relegada frente a lógicas de control y castigo.	Plantea la educación como eje central de la resocialización.	Sin una apuesta real por la educación, la resocialización resulta ineficaz.
Ariza, L. J., Iturralde, M., & Arboleda, F. L. T. (2021).	De la cárcel al barrio: caracterización cualitativa de la reincidencia criminal en Colombia	Examinar la reincidencia desde el enfoque de derechos humanos.	Cualitativa, jurídico-documental.	Análisis normativo e informes institucionales.	Persisten vulneraciones sistemáticas a los derechos de las PPL.	Integra el enfoque de derechos humanos al análisis penitenciario.	La resocialización requiere condiciones dignas y educación integral.

Apéndice B

Antecedentes Internacionales

Autor(es) y año	Título del estudio	Contexto	Objetivo	Principales hallazgos	Aporte a la investigación
Rangel, H. (2013)	<i>Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas : la enseñanza vs. el castigo</i>	Latinoamérica	Analizar la tensión entre los enfoques punitivos y educativos en los sistemas penitenciarios	La educación no es prioritaria dentro de las políticas penitenciarias, predominando el castigo sobre la resocialización	Permite comprender el carácter estructural del déficit educativo en cárceles latinoamericanas
Meira, C. M. B., dos Santos Filho, C. E., & Brito Ribeiro, M. C. (2023)	<i>La educación en el sistema carcelario como instrumento para la resocialización</i>	Brasil	Analizar el rol de la educación en la reintegración social de personas privadas de la libertad	La educación reduce factores de riesgo asociados a la reincidencia, pero su implementación es limitada	Aporta evidencia sobre la relación entre educación formal y resocialización
Samperio, I. A., & González, R. E. D. (s. f.)	<i>Educación en centros de reinserción social: clave para la paz y el desarrollo sostenible</i>	Internacional	Validar la educación como derecho y estrategia de reinserción	La educación penitenciaria debe ser equitativa y adaptada a las necesidades de la población	Refuerza el enfoque de derechos humanos en educación penitenciaria

Apéndice C

Antecedentes Nacionales

Autor(es) y año	Título del estudio	Contexto	Objetivo	Principales hallazgos	Aporte a la investigación
Hernández Jiménez, N. (2017)	<i>La resocialización como fin de la pena: una frustración en el sistema penitenciario colombiano</i>	Colombia	Analizar el cumplimiento del fin resocializador de la pena	Existe una brecha entre el mandato jurídico y la realidad penitenciaria	Fundamenta críticamente la problemática de la reincidencia
Vargas Guzmán, W. C. V., & García Alejo, M. G. (2021)	<i>Resiliencia, comprensión psicosocial para los pospenados del INPEC</i>	Colombia	Analizar la resiliencia como proceso psicosocial en pospenados	La resiliencia depende del acompañamiento y las redes de apoyo	Sustenta el enfoque integral educación–salud mental
Galvis Restrepo, A. Y., & Arias Arcila, M. M. (2021)	<i>Programas de tratamiento penitenciario internacionales y nacionales</i>	Colombia	Identificar metodologías penitenciarias y su efectividad	Los programas educativos requieren voluntad institucional	Refuerza la necesidad de políticas públicas coherentes
Corzo Ríos, G. J. (2018)	<i>Incidencia de los programas educativos como estrategia de resocialización</i>	Colombia	Analizar la educación como estrategia resocializadora	La educación no es prioritaria dentro del sistema penitenciario	Apoya la pertinencia del tema de investigación
Rodríguez Wilches et al. (2024)	<i>Evaluación del programa “Misión Carácter”</i>	Colombia	Evaluar el impacto de un programa educativo	Se evidencian mejoras en autoestima y reintegración	Aporta evidencia empírica sobre impacto educativo
Luna Santos, M. F. (2024)	<i>Resocialización y salud mental en las cárceles colombianas</i>	Colombia	Analizar barreras en salud mental penitenciaria	La falta de atención en salud mental incrementa la reincidencia	Complementa el análisis psicosocial de la resocialización

Esta tabla sintetiza los principales antecedentes revisados. El análisis detallado de cada fuente se

presenta en la Matriz de análisis documental (Anexo A).

Apéndice D*Cronograma de Actividades*

Entrega	Que Entregar	Cuando
1	Introducción, Planteamiento del problema, Justificación, Objetivos	Lunes 24 de noviembre
2	Marco Referencial, Metodología	Viernes 19 de diciembre
3	Análisis, Conclusiones y recomendaciones	Lunes 05 de enero
4	Organización y Entrega Final	Lunes 05 de enero
5	Entrega del trabajo ante líder de la Especialización	Martes 06 de enero

Apéndice E

Programas Educativos Formales Identificados En El Centro penitenciario El Buen Pastor

Programa educativo	Institución responsable	Nivel educativo	Modalidad	Año(s)	Población beneficiaria	Aporte al proceso de resocialización	Fuente
Educación superior a distancia	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) – INPEC	Educación superior	A distancia	Desde 2019	Mujeres privadas de la libertad	Fortalece competencias académicas, proyecto de vida y preparación para la reintegración social	UNAD (2019)
Semillero de Derecho Penal	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Educación universitaria	Presencial intramural	2023	Mujeres privadas de la libertad	Promueve pensamiento crítico, formación jurídica y conciencia ciudadana	UJTL (2023)
Programa de Administración de Empresas	Instituciones universitarias en convenio	Educación superior	Presencial	2018	Mujeres privadas de la libertad	Desarrollo de competencias laborales y fortalecimiento de la autonomía	El Espectador (2018)

Apéndice F

Ficha RAE

FICHA RAE	
Título	Pertinencia y Alcance De La Educación Formal Como Estrategia De Resocialización Para Mujeres Del Establecimiento Penitenciario El Buen Pastor de Bogotá en 2022
Autor/Autores	Aranda, S. (2017), Aliu, A. (2011), Arias, E. (2020), Baena, G. (2015), Bernal, C. (2015), Camarena, J. (2016), Collazos, B. (2018), Munévar, J. (2018), Salamanca, L. (2018), Córdoba, Y. (2015), Minota, Y. (2015), Cortés, C. (2018), Vargas, E. (2018), Díaz, L. (2020), Fernández-Güell, J. (2012), Flores, Y. (2019), Rodríguez, M. (2019), Espinoza, M. (2019), Folmer, O. (2020), Luján, M. (2020), Fonseca, D. (2012), Frigo, E. (s.f.), Gambino, A. (2020), Pungitore, J. (2020), Gil, F. (2016), González, M. (2020), Pérez, R. (2020), Perilla, R. (2020), González, D. (2019), Reyes, N. (2019), Granados, R. (2016), Sánchez, S. (2016), Hernández, V. (2020), Jaimes, H. (2020), Bravo, S. (2020), Cortina, A. (2009), Pacheco, C. (2009), Jurado, K. (2020), Londoño, H. (2020), Betancourt, B. (2020), Machado, I. (2007), Albelo, V. (2007), Marczak, J. (s.f.), Engelke, P. (s.f.), Bohl, D. (s.f.), Saldarriaga, A. (s.f.), Mayuri, J. (2011), Mera, C. (2012), Mojica, F. (2019), Naciones Unidas. (2020), Niño, D. (2021), Orduz, J. (2017), Orjuela, M. (2020), Orjuela, Y. (2019), Plata, B. E. (2013), Prado, M. (2010), Río, J. (2009), Sepúlveda, J. (2009), Merino, L. (2009), Rivas, R. (s.f.), Rodríguez, E. (s.f.), Romo, G. (2014), Márquez, E. (2014),

	<p>Rosas, N. (2016), Rubiano, V. (2017), Camelo, C. (2017), Ruiz, C. (2018), Gómez, D. (2018), Borda, M. (2018), Colorado, L. (2018), Holguín, H. (2018), Sánchez, J. (2018), Navarro, O. (2018), Montes, O. (2018), Ariza, N. (2018), Cancino, R. (2012), Salazar, M. (2012), Sánchez, A. (2011), Arenas, A. (2011), Sánchez, S. (2021), Suárez, J. (2021), Serna-Valero, D. (2018), Téllez, D. (2018), López, N. Y. (2018), Tiuzó, S. C. (2014), Villate, A. (2010), World Tourism Organization (UNWTO). (s.f).</p>
Edición	<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD</p> <p>Escuela De Ciencias De La Educación – ECEDU</p> <p>Especialización En Educación, Cultura y Política</p>
Fecha	05 enero 2026
Palabras Claves	Reincidencia, educación, mujeres, Bogotá, Social, Comunitario
Descripción	<p>Monografía de investigación,</p> <p>Línea de Investigación: Educación y desarrollo humano</p> <p>Sub línea: Exclusión de la educación</p> <p>Para: El estudio analiza el papel de la educación formal como estrategia de resocialización en contextos penitenciarios, a partir de una revisión documental de investigaciones, informes institucionales y marcos normativos.</p> <p>Su intención es comprender cómo los programas educativos inciden en la reintegración social de las personas privadas de la libertad y en la reducción de la reincidencia, así como identificar sus alcances, limitaciones y condiciones de efectividad. El análisis permite evidenciar tensiones entre el</p>

	<p>enfoque punitivo del sistema penitenciario y el enfoque educativo, resaltando la necesidad de políticas integrales que articulen educación, acompañamiento psicosocial y seguimiento postpenitenciario.</p>
<p>Fuentes</p>	<p>Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vásquez, M. (2022). Marco teórico. En W. Sucari, J. Quilca, & P. Aza (Eds.), Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis (pp. 30–40). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.016</p> <p>Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vásquez, M. (2022). Variables, dimensiones e indicadores. En W. Sucari, J. Quilca, & P. Aza (Eds.), Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis (pp. 58–80). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.016</p> <p>Cadena Durán, L. (2021). ¿Cómo se regula el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el ordenamiento jurídico colombiano? [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC. https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/64e06363-07ef-4e5d-9325-3c4c355f3ab7/content</p> <p>Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia T-009 de 2022. https://www.corteconstitucional.gov.co</p> <p>Corzo Ríos, G. J. (2018). Incidencia de los programas educativos como estrategia de resocialización en la Cárcel Modelo de Bucaramanga EPMSC [Trabajo de grado]. Repositorio institucional. Fuente: https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/2201</p>

El Espectador. (2018, 15 de diciembre). Primera promoción de administradoras de empresas en la cárcel El Buen Pastor.

<https://www.elespectador.com/bogota/primera-promocion-de-administradoras-de-empresas-en-la-carcel-el-buen-pastor-article-803276/>

Galvis Restrepo, A. Y., & Arias Arcila, M. M. (2021). Programas de tratamiento penitenciario internacionales y nacionales: abordaje y efectividad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(2), 345–365. Fuente:

<https://repository.ces.edu.co/items/e1c7cba8-db06-44d5-898c-be1e90161cfe>

Gómez, A. M., & Munévar, D. I. (1996). Trabajo y educación en las cárceles colombianas. *Revista Ocupación Humana*, 6(3), 43–53. Fuente: Google Scholar.

Gutiérrez, D., & Gómez, J. (2022). Aproximación a la metodología de investigación [Objeto Virtual de Información]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/48433>

Hernández Jiménez, N. (2017). La resocialización como fin de la pena: Una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno CRH*, 30(81), 539–559.

<https://www.scielo.br/j/ccrh/a/q4M5S9dvhhcCSQtwWrvCcGs/?lang=es>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2023). Informe anual de gestión 2023. <https://www.inpec.gov.co>Lantero, J. (2022). Factores asociados a la reincidencia y el desistimiento en mujeres privadas de libertad [Informe de investigación]. Universidad Simón Bolívar.

<https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/db1135fc-a12c->

[4c97-9f6d-cdb669243821/content](https://doi.org/10.54751/revistafoco.v16n11-102)

Luna Santos, M. F. (2024). Resocialización y salud mental en las cárceles colombianas: Barreras jurídicas y obstáculos frente a la garantía del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad [Trabajo de grado, Universidad de los Andes].

Meira, C. M. B., dos Santos Filho, C. E., & Brito Ribeiro, M. C. (2023). A educação no sistema carcerário como instrumento para a ressocialização dos recuperandos e sua reinclusão social. *Revista Foco*, 16(11), 1–18.

<https://doi.org/10.54751/revistafoco.v16n11-102>

Muñoz, V. (2009). Informe del Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación: Derecho a la educación de las personas detenidas. Naciones Unidas. <https://www.right-to-education.org/es/resource/informe-del-relator-especial-de-la-onu-sobre-el-derecho-la-educaci-n-derecho-la-educaci-n>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/constitucion-1991.pdf>

Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles latinoamericanas: La enseñanza vs. el castigo. *Educação & Realidade*, 38(1), 15–32. <https://doi.org/10.1590/S2175-62362013000100003> Fuente: SciELO.

Ronquillo, V., Castro, M., & Castro, J. (2024). Metodología de la

investigación educacional (1.ª ed.). Editorial Tecnocientífica Americana.

<https://elibronet.bibliotecavirtual.unad.edu.co/es/ereader/unad/253751?page=>

Rodríguez Wilches, M. E., Serna Garcés, L. D., Valoyes Valois, L. V., & Vanegas Montoya, D. M. (2024). Evaluación del impacto del programa “Misión Carácter” en la resocialización de personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario La Paz, Itagüí, Colombia. *Revista Científica Multidisciplinaria*. Fuente:

<https://repositorio.cun.edu.co/entities/publication/43778af1-12fa-4499-967e-a4acbd630a9a>

Samperio, I. A., & González, R. E. D. (2025). Educación en centros de reinserción social: Clave para la paz y el desarrollo sostenible. Fuente:

<https://old.revistadecooperacion.com/numero26/26-20.pdf>

Universidad Jorge Tadeo Lozano. (2023). Utadeo lleva su semillero de Derecho Penal a la cárcel El Buen Pastor.

<https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/bienestar-universitario/home/1/utadeo-lleva-su-semillero-de-derecho-penal-la-carcel-el-buen-pastor>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2019). Convenio UNAD–INPEC: Programa de educación superior en las cárceles [Folleto institucional]. UNAD. <https://www.unad.edu.co>

Vargas Guzmán, W. C., & García Alejo, M. (2021). Resiliencia, comprensión psicosocial para los pospenados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(Esp.3), 151–161. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276014>

Contenidos	<p>El documento analiza la educación en contextos de privación de la libertad como una estrategia fundamental para los procesos de resocialización de las personas privadas de la libertad. A lo largo del texto se abordan los principales desafíos estructurales del sistema penitenciario, tales como el enfoque punitivo, la falta de programas educativos continuos y las limitaciones institucionales que afectan la garantía del derecho a la educación. Asimismo, se examina el papel de la educación formal en la construcción de proyectos de vida, el fortalecimiento de habilidades sociales y la reducción de la reincidencia, destacando la necesidad de un enfoque integral que articule educación, acompañamiento psicosocial y políticas públicas coherentes. El artículo se apoya en una revisión documental de fuentes académicas, normativas e institucionales para sustentar su análisis y reflexionar críticamente sobre la brecha existente entre el mandato legal de resocialización y su aplicación real en el sistema penitenciario.</p>
Metodología	<p>Esta investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, con un diseño descriptivo de tipo documental, orientado a analizar la educación formal en contextos penitenciarios y su relación con los procesos de resocialización y reincidencia. Este enfoque permite una interpretación crítica de información proveniente de fuentes académicas, normativas e institucionales, sin interacción directa con la población objeto de estudio. Tal como señalan Ronquillo et al. (2024), la investigación documental cualitativa facilita la comprensión de fenómenos sociales complejos mediante el análisis</p>

sistemático de evidencia existente, lo cual resulta pertinente para el estudio de la educación penitenciaria en Colombia.

La recolección y el análisis de la información se realizan a partir de la revisión de fuentes secundarias, como informes del INPEC, documentos normativos, artículos científicos y trabajos académicos publicados entre 2019 y 2024. Para organizar la información, se emplea una matriz de análisis documental basada en categorías como educación formal, resocialización, reincidencia y programas institucionales. El análisis se desarrolla desde una perspectiva interpretativa y descriptiva, permitiendo identificar alcances, limitaciones y vacíos en la implementación de la educación como estrategia resocializadora. De acuerdo con Galvis y Arias (2021) y Luna Santos (2024), este tipo de análisis contribuye a una comprensión integral de las dinámicas educativas y estructurales del sistema penitenciario colombiano.

Conclusiones	<p>El análisis documental realizado en esta investigación nos permite identificar los principales programas educativos formales implementados en el centro penitenciario El Buen Pastor el año 2022, así como su cobertura y alcance. Estos programas representan un componente clave dentro de los procesos de resocialización de mujeres privadas de la libertad.</p> <p>El estudio evidencia que, si bien la educación formal constituye un derecho fundamental y una estrategia reconocida normativamente para la resocialización, en la práctica su implementación enfrenta limitaciones estructurales relacionadas con la cobertura, la continuidad de los programas y la falta de articulación con otros componentes del tratamiento penitenciario. Estas restricciones reducen el impacto real de la educación como mecanismo efectivo para la disminución de la reincidencia.</p> <p>Finalmente, se concluye que existe una brecha significativa entre el marco jurídico que garantiza la educación y la resocialización de las personas privadas de la libertad y la realidad del sistema penitenciario femenino. Esta distancia pone de manifiesto la necesidad de fortalecer políticas públicas que consoliden programas educativos integrales, sostenibles y evaluables, orientados a garantizar la educación integral y a prevenir la reincidencia delictiva.</p>
Autor del RAE	Judy Samantha Mozo Espinosa

Fecha de Elaboración del RAE	05 enero 2026
---------------------------------------------	---------------